

EXPDTE. Nº: 575/2004 - P.Ley

AUTOR: RODRIGUEZ Ademar Jorge, COSTANZO Gustavo
Andrés

EXTRACTO: Declara sitio histórico provincial al lugar en que
estuviera emplazado el antiguo Fuerte San Javier, fundado el 2 de
julio de 1782.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el
Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictamen de la
Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo de fs.18. .**

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION
DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Abril de 2005